



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

**LMC N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
COMPRESIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE
PERSONAS.
ID N° 471.330**

30 de julio de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS.**, ID N° 471.330.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0807/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha 08 de julio del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Luis Cubilla – Departamento Administrativo
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 471.330, el día 18 de julio del 2025, a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: G. 4.000.000



Qui *l* *Qui*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	G. 4.000.000

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- A través de la NOTA UOC N° 218/2025 se solicitó a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Suministros y Especificaciones técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios	PRESENTAR
Plan de prestación de los servicios	PRESENTAR
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	PRESENTAR

La empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada por la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, los cuales se encuentran dentro del rango establecido.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la Capacidad Financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Margen de solvencia: como mínimo 2.80 al 30 de junio de los 3 (tres) últimos ejercicios (2022, 2023, 2024). 2. Disponibilidad: mínima de Gs: 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones) al 30 de junio de los 3 (tres) últimos ejercicios (2022, 2023, 2024) <p><u>Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 2. 	CUMPLE

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022,2023,2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (<u>30</u>) % del monto total ofertado. 2. El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima requerida de 10(diez) años de existencia legal <p><u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado. 2. Presentar una copia de la Constancia del Registro Único del Contribuyente. 	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

8. CAPACIDAD TECNICA: NO APLICA

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 020/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Prof. Ing. Gabriel Duarte, Director de Dirección del Organismo de Evaluación de la Conformidad Facultad Politécnica - OFAPOL según Memorando OFP/72//2025, pone a consideración el Informe técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE






UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

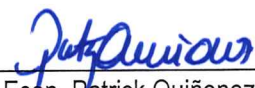
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS


Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LMC N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS, a la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS por

MONTO TOTAL
<p>Monto: G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones.)</p>
<p>Tipo de Seguro: RESPONSABILIDAD CIVIL Por declaración</p>
<p>Monto Total: Hasta la suma de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)</p>
<p>Las pólizas tendrán una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025. Cobertura (Máximo hasta 45 personas) Por la suma que el Asegurado tuviera que pagar a consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual por daños ocasionados a la vida, cuerpo y/o salud, así como también los bienes de terceros ocurridos en el establecimiento del asegurado. Para las personas que realizan las evaluaciones de certificación convocadas por la Dirección del Organismo de evaluación de la conformidad de la Facultad Politécnica UNA y se extiende a los examinadores y supervisores.</p>


Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador


Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA


Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador
Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Suministros y Especificaciones técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios	CUMPLE	-
Plan de Prestación de los Servicios	CUMPLE	-
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional		
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.	NO APLICA	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	-
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	-
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
8.3. Oferentes en Consorcio.		
NO APLICA		



Qui *[Signature]*

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
1. Margen de solvencia: como mínimo 2.80 al 30 de junio de los 3 (tres) últimos ejercicios (2022, 2023, 2024).	CUMPLE	-
2. Disponibilidad: mínima de Gs: 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones) al 30 de junio de los 3 (tres) últimos ejercicios (2022, 2023, 2024)		
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 2.	CUMPLE	-
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022,2023,2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (___30___) % del monto total ofertado.	CUMPLE	-
2. El oferente deberá demostrar una antigüedad mínima requerida de 10(diez) años de existencia legal		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
1. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado.	CUMPLE	-
2. Presentar una copia de la Constancia del Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE	-
CAPACIDAD TECNICA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica		
NO APLICA		

Oliver

PARRA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LMC N° 17/2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
COMPRESIVA PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE
PERSONAS.
ID N° 471.330

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial Publicado en la DNCP	Monto	Rango de 25% inferior del precio referencial	Rango de 15% superior del precio referencial	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total (IVA Includido)
1	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000	4.000.000
TOTAL										4.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS										4.000.000



Delia Raquel Abreu
 Responsable de la UOC

Elaborado por:

Erika Ruiz Díaz
 División de Procesos - UOC
 FP - UNA

30/07/2025.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO OFP/72/2025

PARA: CP Celeste Ruiz Díaz, Jefa División de Procesos

DE: Prof. Ing. Gabriel Duarte, Director
Dirección del Organismo de Evaluación de la Conformidad
Facultad Politécnica UNA - OFAPOL

TEMA: Análisis e informe técnico de la LMC N° 17/2025

FECHA: 23/07/2025

Referente a la solicitud de elaboración del estudio técnico de la LMC N° 17/2025 – “Contratación de seguro de responsabilidad civil comprensiva para el organismo de certificación de personas” con ID 471330, de la oferta presentada por la empresa: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, doy conformidad y aprobación con el cumplimiento del alcance del presente llamado por parte de dicho proveedor.

Atentamente.

AGDZ